

RESOLUCIÓN N.º 1252 DE 2026

“Por la cual se adoptan los instrumentos de evaluación del desempeño laboral para los empleados de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que el literal c) del artículo 2º, el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.10.10 del Decreto 1083 de 2015, Único del Sector Gestión Pública, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 489 de 1998, establece que, en cumplimiento de los principios de la función pública, se debe evaluar el desempeño de las entidades el cual es concomitante y derivado de la gestión de los servidores públicos, quienes están llamados a responder y demostrar los resultados de su propio desempeño y su aporte a la gestión institucional y con ello al logro de los fines del Estado.

Que, la Ley 909 de 2004 señala en el marco de los principios de la función pública, que la responsabilidad de los servidores públicos, sin distingo del tipo de vinculación, deberá concretarse a través de instrumentos de evaluación, con miras a la satisfacción de los intereses generales, la efectiva prestación del servicio y al logro de los fines del Estado.

Que, específicamente el literal c) del artículo 2, de la Ley 909 de 2004, establece que la responsabilidad de los servidores públicos por el trabajo desarrollado se concretará a través de los instrumentos de evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.

Que, por su parte, el artículo 30 de dicha ley determina que la evaluación deberá desarrollarse a través de instrumentos y metodologías acordes a la reglamentación vigente, al tiempo que enfatiza las responsabilidades que deben asumir los evaluadores en el proceso, así como las implicaciones de su incumplimiento.

RESOLUCIÓN N.º 1252 DE 2026

Hoja N.º 2 de 4

Continuación de la resolución

“Por la cual se adoptan los instrumentos de evaluación del desempeño laboral para los empleados de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

Que, el parágrafo del artículo 2.2.10.10 del Decreto 1083 de 2015 señala que *“El desempeño laboral de los empleados de libre nombramiento y remoción de Gerencia Pública, se efectuará de acuerdo con el sistema de evaluación de gestión prevista en el presente Título. Los demás empleados de libre nombramiento y remoción serán evaluados con los criterios y los instrumentos que se aplican en la entidad para los empleados de carrera”*.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC ha deshabilitado el acceso a la evaluación de los empleados de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial a través del aplicativo EDL-APP a partir de la vigencia 2026, motivo por el cual se hace necesario adoptar nuevos instrumentos de evaluación que permitan dar continuidad al proceso de evaluación de estos servidores.

Que, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, emitió la circular 020 de 31 de julio de 2026 correspondiente a *“Novedades en el proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial”*, circular en la cual establece que el DASCD deja a disposición un instrumento técnico en archivo excel, a través del cual las entidades y organismos interesados podrán adelantar el proceso de evaluación de los servidores de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial.

Que, de acuerdo a lo expuesto se hace necesario adoptar e implementar el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, de evaluación del desempeño laboral para los empleados de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, a partir de la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar e implementar el instrumento de evaluación del desempeño laboral diseñado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), aplicable a los servidores públicos que ocupen cargos de libre nombramiento y remoción en los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 382 25 00

www.bomberosbogota.gov.co

Línea de emergencia 123

NIT: 899.999.061-9.

RESOLUCIÓN N.º 1252 DE 2026

Hoja N.º 3 de 4

Continuación de la resolución

“Por la cual se adoptan los instrumentos de evaluación del desempeño laboral para los empleados de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”
Oficial de Bomberos, a partir de la vigencia fiscal 2026.

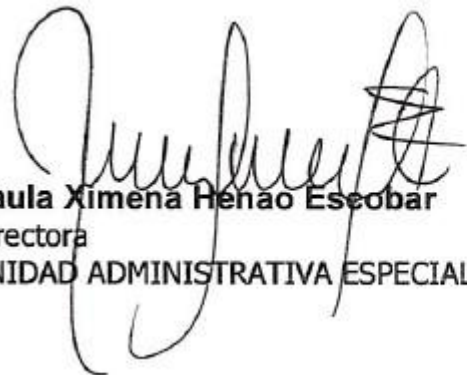
ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la página web de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos la presente resolución y comunicar su contenido a los servidores de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial, así como a sus evaluadores para que procedan con la implementación de los nuevos instrumentos y den continuidad al proceso de evaluación para el período 2026-2027 y siguientes.

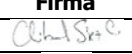
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026


Paula Ximena Henao Escobar
Directora
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Claribel del Pilar Suárez Castrillón	Profesional Contratista SGH	
Revisado para firma por	Zaida Rincón	Abogada Contratista SGH	
Revisado para firma por	Sonia Meliza Castro Hurtado	Profesional Universitario SGH	
Aprobado para firma por	José Andrés Ponce Caicedo	Subdirector Técnico Subdirección de Gestión Humana	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN N.º 1252 DE 2026

Hoja N.º 4 de 4

Continuación de la resolución

“Por la cual se adoptan los instrumentos de evaluación del desempeño laboral para los empleados de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos